

Vida, hogar y decesos



ERGO Vida Previsión / Modular

**La tranquilidad  
y seguridad económica  
que deseo para mi familia**

**ERGO**

¡Escuchar, entender, asegurar!



ERGO Vida Previsión / Modular

# **Si tú faltases, ¿tu familia podría mantener su nivel de vida?**

Con este seguro garantizas su protección, asegurando un capital para que puedan afrontar todos los gastos, los estudios de los hijos, las deudas... Y resolvemos cualquier duda de manera personalizada y ágil.

## ¿Qué garantizamos?

Por muy poco dinero al mes, podrás asegurar un capital para que tu familia pueda afrontar todos los imprevistos que puedan surgir, gastos, hipotecas... Y así protegerás su futuro.

Además, ofrecemos un **trato personalizado**, para que cualquier duda que surja se pueda resolver de manera ágil y con un lenguaje claro.

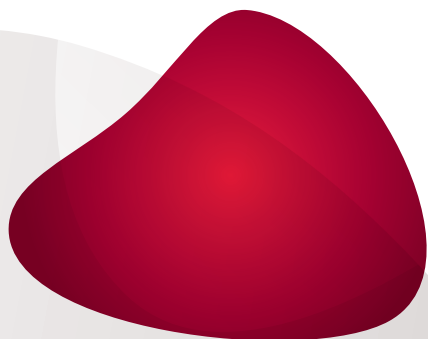
## Elige la modalidad que más se adapte a ti

### **ERGO Vida Previsión**

Tú te haces la póliza a tu medida: eliges qué coberturas te interesan y cuentas con distintas posibilidades de contratación.

### **ERGO Vida Previsión Modular**

Los capitales de indemnización y las coberturas están prefijados: solo tienes que elegir el capital que mejor se adapte a tus necesidades.



# ERGO Vida Previsión

**No te preocupes por el futuro de los tuyos, nosotros nos ocupamos**

## Coberturas incluidas

### **Fallecimiento por cualquier causa**

El beneficiario recibirá el capital establecido. Si el asegurado contrae una enfermedad terminal, puede anticipar el cobro del 50 % del capital establecido.

La cobertura de fallecimiento cesa como máximo al final de la anualidad en la que el asegurado cumpla 70 años.

**Te ofrecemos diferentes opciones para hacerte todo más fácil**

## Coberturas complementarias optativas

### **Invalidez absoluta y permanente**

Si el asegurado queda afectado por una invalidez absoluta y permanente para realizar cualquier actividad laboral, se le abonará el capital establecido.

### **Fallecimiento por accidente**

El beneficiario recibirá un capital adicional de igual cuantía que el capital del seguro principal (garantía de doble capital).

### **Fallecimiento por accidente de circulación**

El beneficiario recibirá un tercer capital adicional de igual cuantía que el capital del seguro principal (garantía de triple capital).

### **Fallecimiento o invalidez absoluta y permanente por accidente**

El beneficiario recibirá un capital adicional de igual cuantía que el capital del seguro principal (garantía de doble capital).

### **Fallecimiento o invalidez absoluta por accidente de circulación**

El beneficiario recibirá un tercer capital adicional de igual cuantía que el capital del seguro principal (garantía de triple capital).

### **Enfermedad grave**

Si el asegurado resulta afectado por una enfermedad grave (cáncer, cirugía de arterias coronarias, bypass, infarto de miocardio, fallo renal, derrame e infarto cerebral, ceguera, trasplante de órganos mayores, esclerosis múltiple, parálisis, Alzheimer, Parkinson) recibirá el capital indicado para esta garantía (100% o 50% del capital del seguro principal).

### **Contrata de la forma que más te convenga**

#### **Temporal anual renovable**

Garantiza el pago del capital contratado en caso de siniestro. La renovación es anual y la prima varía en función de tu edad.

#### **Temporal constante**

Garantiza el pago del capital contratado en caso de siniestro. Seguro con duración establecida por el cliente (superior a un año) y pago prima anual constante.

#### **Temporal decreciente**

Para cubrir el capital pendiente de amortización de los préstamos. El capital contratado se reduce anualmente en proporción a la duración del seguro. La prima es anual constante y la duración del pago de primas es la duración del seguro menos cinco años.

\*Los capitales pueden ser constantes o crecientes en función del IPC o de un porcentaje fijo (máximo 10%)

# ERGO Vida Previsión Modular

## Coberturas incluidas

### **Fallecimiento por cualquier causa**

El beneficiario recibirá el capital establecido. Si el asegurado contrae una enfermedad terminal, puede anticipar el cobro del 50 % del capital establecido.

### **Invalidez absoluta y permanente**

Si el asegurado queda afectado por una invalidez absoluta y permanente para realizar cualquier actividad laboral, se le abonará el capital establecido.

## Elige el capital que mejor se adapte a tus necesidades y disfruta de todas las ventajas

- Puedes elegir el capital que mejor se adapte a tus necesidades: 20.000 EUR / 30.000 EUR / 40.000 EUR / 50.000 EUR.
- La duración del seguro es anual, renovable automáticamente (la cobertura de fallecimiento cesa como máximo al final de la anualidad del seguro en la que cumplas 70 años y la de invalidez al cumplir los 65).
- Los capitales se revalorizan automáticamente con el IPC.

## Y además ambas modalidades te ofrecen grandes ventajas

### Descubre los servicios gratuitos que te ofrece tu póliza ERGO Vida

#### DKV Club Salud y Bienestar:

Podrás acceder con unas tarifas especiales y/o en unas condiciones económicas ventajosas a los servicios sanitarios y de bienestar, a través de una red de profesionales y centros médicos concertados, denominada DKV Club Salud y Bienestar.

#### Testamento online:

Ponemos tu disposición el acceso a un servicio gratuito de elaboración del testamento a través de internet. Para utilizar este servicio te facilitaremos telefónicamente el código de acceso a la página web donde podrás elaborar el testamento con el asesoramiento de un abogado.

#### Servicio de asistencia psicológica:

En caso de tú quedases afectado por una invalidez absoluta o se te diagnosticase una enfermedad grave, tendrías acceso a tres sesiones presenciales con un psicólogo especializado, además de una atención psicológica personalizada a través de un teléfono gratuito las 24 horas.

#### Servicio de asistencia familiar:

Mediante este servicio, en caso de fallecimiento, se pondría a disposición de tu familia un Gestor de Asistencia Familiar para aplicar y gestionar nuestro programa de Asistencia Familiar, que incluye:

- Prestación de asistencia personal directa a la familia tras la defunción.
- Asesoramiento en la tramitación del servicio funerario.
- Asistencia Jurídica telefónica sobre trámites legales relacionados con el fallecimiento.
- Tramitación de documentación oficial (certificados, pensiones, etc.)
- Servicio de atención al duelo con psicólogos especialistas que prestarán un apoyo profesional a disposición del familiar del asegurado, para afrontar la pérdida de un ser querido en cada uno de los diferentes procesos del duelo.

#### Servicio de asesoría legal:

Te proporcionamos acceso a un servicio telefónico atendido por un abogado que te asesorará sobre tus dudas legales, orientándote frente a cualquier imprevisto.



## Flexibilidad de pago

El pago de las primas puede ser anual, semestral, trimestral o mensual.

## Fiscalidad

En caso de fallecimiento del asegurado, el capital que recibe el beneficiario tributa en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con reducciones importantes en función del grado de parentesco con el fallecido. Si el beneficiario es el tomador, tributará por el IRPF como rendimiento de capital mobiliario. En caso de invalidez del asegurado, tributa por el IRPF como rendimiento de capital mobiliario.

## Normas de contratación

Para la valoración del riesgo, el candidato deberá comunicar su estado de salud, presentando una sencilla declaración que acompañará la solicitud de seguro.

## Riesgos excluidos

- Alcohólicos o drogadictos.
- Patologías crónicas y/o degenerativas.

En la modalidad **ERGO Vida Previsión**, pueden aplicarse sobreprimas si el riesgo se agrava por la profesión, estado de salud o hábitos del asegurado.

En la modalidad **ERGO Vida Previsión Modular** quedan excluidas las siguientes ocupaciones o actividades de alto riesgo:

- Aviación profesional, submarinismo y mensajería.
- Cuerpos especiales del ejército, de seguridad o escoltas.
- Conductores u operarios de materiales peligrosos, radiactivos, explosivos o de transporte de valores.
- Extinción de incendios, minería y plataformas petrolíferas.
- Submarinismo / Espeleología / Alpinismo.
- Competiciones automovilismo / motociclismo.
- Artes Marciales con contacto.
- Aviación con y/o sin motor.

## Ejemplo ERGO Vida Previsión

### Modalidad temporal renovable (pago anual)

Edad	42 años	35 años
Capital fallecimiento	60.000 EUR	80.000 EUR
Invalidez absoluta y permanente	60.000 EUR	80.000 EUR
Capital adicional en casos de muerte e invalidez por accidente	—	80.000 EUR
Capital adicional en caso de muerte e invalidez por accidente de circulación	—	80.000 EUR
Prima total primera anualidad	184,17 EUR	287,48 EUR



## Ejemplo ERGO Vida Previsión Modular

### Modalidad temporal renovable (pago anual)

Edad	35 años	40 años
Capital fallecimiento	40.000 EUR	30.000 EUR
Invalidez absoluta y permanente	40.000 EUR	30.000 EUR
Prima total primera anualidad	72,05 EUR	74,57 EUR



902 499 350  
ergoseguros.com

Síguenos en:  

**DKV | ERGO** es un equipo de especialistas creado para responder mejor a tus necesidades. Mientras DKV es el especialista que te asesora en Seguros Médicos, ERGO complementa esta oferta integral de seguros centrándose en las áreas de Vida, Hogar y Decesos. Estar juntos nos permite especializarnos y dedicarnos en profundidad a las áreas que te interesan, para seguir trabajando por tu tranquilidad y seguridad.

902 499 350  
Servicio de atención telefónica atendido por:

**DKV integralia** 

Fundación para la integración laboral  
de personas con **discapacidad**



**OXFAM** Intermón

Con Oxfam Intermón,  
porque el mundo puede  
mejorar.



**360°** Empresa  
Responsable

Responsables con tu salud,  
con la sociedad y con  
el planeta.



Empresa  
sostenible.

**DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.** Torre DKV, Avda. María Zambrano, 31 50018,  
inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza, tomo 1.711, folio 78,  
hoja n.º Z-15.151. CIF: A-79420899

Julio 2016. Cód. EV. 3SRC2.PY/01\_v9



**ERGO**

¡Escuchar, entender, asegurar!